



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 19 de enero de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional Consolidada número SAF-DGRMSG-LP-01-23, para la "Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023"**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I y 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=hs5CLyujyM4> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

Los servidores públicos responsables del procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia E. Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son: el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgos,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

Aseguramiento y Servicios y el **C. Francisco Corza Moreno**, Jefe de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo. -----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes que adquirieron bases: **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; Seguros Atlas, S.A.; Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero y HDI Seguros, S.A. de C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos Autónomos y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los licitantes: **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa; Seguros Atlas, S.A.; HDI Seguros, S.A. de C.V. y Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, mismos que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta de los licitantes en su caso, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6 de las bases licitatorias y demás relativos y aplicables, así como la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 16 de enero del 2023. -----

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para llevar a cabo la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa", "6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"** de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases llevada a cabo el día 16 de enero del año en curso. -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

Una vez hecha la revisión **cuantitativa** y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:-----

Nº	EMPRESA	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple
3	Seguros Atlas, S.A.	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple
4	HDI Seguros, S.A. de C.V.	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	Quálitás Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

IMPORTES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.-----

La Convocante plasma en la presente acta los importes de las propuestas económicas y las garantías de formalidad de las propuestas y conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas de cada una de las instituciones que las expidieron, acreditándose la validez de éstas, de acuerdo al orden en que fueron presentadas, como se detalla a continuación:-----

Participante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.				
Partidas cotizadas: 4	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Tipo:	Fianza
Partida 2	\$19,537,000.18	\$214,907,001.98	Expedida por:	Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías
Partida 11	\$1,502,759.96	\$16,530,359.56		
Partida 12	\$1,480,185.78	\$16,282,043.58		
Partida 17	\$5,104,293.42	\$56,147,227.62		
Subtotal	\$27,624,239.34	\$303,866,632.74	Número:	5289957
IVA	\$4,419,878.29	\$48,618,661.24	Monto:	\$15,193,336.90
Total	\$32,044,117.63	\$352,485,293.98		

Participante: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.				
Partidas cotizadas: 1	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Tipo:	Fianza
Partida 2	\$20,429,209.59	\$224,721,305.49	Expedida por:	Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas, S.A. Grupo Financiero Inbursa, Institución de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

				Seguros y de Fianzas
Subtotal	\$20,429,209.59	\$224,721,305.49	Número:	20019196
IVA	\$3,268,673.53	\$35,955,408.88	Monto:	\$200,000.00
Total	\$23,697,883.12	\$260,676,714.37		

Participante: Seguros Atlas, S.A.				
Partidas cotizadas: 1	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Tipo:	Fianza
Partida 2	\$20,812,414.45	\$228,936,559.00	Expedida por:	Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. antes Fianzas Atlas, S.A.
Partida 11	No cotiza	No cotiza		
Partida 12	No cotiza	No cotiza		
Partida 17	No cotiza	No cotiza		
Subtotal	\$20,812,414.45	\$228,936,559.00	Número:	III-606855-RC
IVA	\$3,329,986.31	\$36,629,849.44	Monto:	\$13,000,000.00
Total	\$24,142,400.76	\$265,566,408.44		

Participante: HDI Seguros, S.A. de C.V.				
Partidas cotizadas: 1	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Tipo:	Fianza
Partida 2	\$20,499,509.78	\$225,494,607.60	Expedida por:	Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Partida 11	No cotiza	No cotiza		
Partida 12	No cotiza	No cotiza		
Partida 17	No cotiza	No cotiza		
Subtotal	\$20,499,509.78	\$225,494,607.60	Número:	23A02836
IVA	\$3,279,921.57	\$36,079,137.22	Monto:	\$13,499,708.85
Total	\$23,779,431.35	\$261,573,744.82		

Participante: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.				
Partidas cotizadas:	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta	
			Tipo:	Cheque de caja
Partida 2	\$22,494,459.24	\$247,439,051.64	Expedida por:	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México
Partida 11	\$2,165,056.63	\$23,815,622.93		
Partida 12	\$2,155,444.38	\$23,709,888.18		
Partida 17	\$5,358,575.23	\$58,944,327.53		
Subtotal	\$32,173,535.48	\$353,908,890.28	Número:	0005006
IVA	\$5,147,765.68	\$56,625,422.44	Monto:	\$17,695,445.00
Total	\$37,321,301.16	\$410,534,312.72		

DESCALIFICACIÓN TOTAL Y/O PARCIAL DE LAS PROPUESTAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

Una vez realizada la revisión cuantitativa de la documentación presentada por la empresa licitante **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.**, se advierte que dentro de la propuesta económica incluyó la fianza número 20019196 por un importe de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), expedido por **Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A. Grupo Financiero Inbursa.**, para dar atención al numeral 4.1. "Garantía de la Formalidad de la Propuesta" de las bases licitatorias, que señala lo siguiente: "De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el **5% (cinco por ciento)** del importe total de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA; en cualquiera de las formas siguientes:

- Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- Fianza**, otorgada por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el ANEXO CINCO de las presentes Bases.
- Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- Carta de Crédito**, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito."

Sin embargo, es de relevancia indicar que la fianza presentada no cumple con lo señalado en el numeral que antecede, en razón de que no corresponde al 5% (cinco por ciento) del importe total de la Propuesta Económica del licitante, toda vez que presenta una propuesta económica por un monto de \$224,721,305.49 (doscientos veinticuatro millones setecientos veintinueve mil trescientos cinco pesos 49/100 M.N.) sin considerar el I.V.A. por lo que el licitante debió presentar una fianza por un monto de \$11,236,065.27 (once millones doscientos treinta y seis mil sesenta y cinco pesos 27/100 M.N.) que corresponde al 5% (cinco por ciento) de la propuesta económica sin considerar el I.V.A., tal como lo refiere el numeral 4.1; incumpliendo consecuentemente con el numeral 6.2.2. "Propuesta Económica" punto 4, de las bases de la presente licitación, así como los artículos 360, del Código Fiscal de la Ciudad de México, y 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. "Descalificación de la Propuesta" y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", la convocante procede a desechar totalmente la propuesta presentada por el licitante **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 4, 4.1 y 6.2.2 punto cuatro de las bases de la presente licitación. -----

Una vez realizada la evaluación cualitativa de la propuesta técnica de la aseguradora **Seguros Atlas, S.A.**, se advierte que no dio cumplimiento con la totalidad de la información requerida conforme los numerales 5.2 requisitos obligatorios inciso b) y 6.2.1 Propuesta Técnica, consecutivo 20 relacionado con el escrito donde manifiesta **la solvencia y estabilidad financiera** para hacer frente a las obligaciones asumidas con la convocante, con los indicadores regulatorios descritos en el formato 34 y anexo (visible a fojas 519, 520 y 524) de su propuesta técnica, en el que se indicó que el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) **debía ser igual o superior al 8.65**, conforme al segundo trimestre del 2022, es decir, a junio de 2022; así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases del 16 de enero de 2023, en las respuestas a la pregunta 26 y repregunta 1 de los cuestionamientos de la Aseguradora Seguros Atlas, S.A., en la que la convocante señaló que se debía tomar la calificación general conforme a lo publicado en la página de la CONDUSEF (https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=35),



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

considerando la puntuación más alta al segundo trimestre del ejercicio 2022, es decir a junio de 2022; manifestando en su formato 34 y anexo (visible a fojas 519, 520 y 524) de su propuesta técnica que su Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) en el ramo de Autos es del 8.76, cuando **la calificación general del licitante es de 8.54**, para el segundo trimestre del 2022, conforme a la revisión que se hizo en la página de la CONDUSEF anteriormente descrita, es decir, **no se consideró el ramo general solo el ramo de autos**, aunado a que la calificación en el ramo general es menor al parámetro establecido, es decir, debe ser igual o superior al 8.65, por lo que no atendió lo requerido por la convocante en las bases de la licitación ni lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases del 16 de enero de 2023, conforme a las respuestas a la pregunta 26 y repregunta 1 de los cuestionamientos de la Aseguradora, razón por la cual, **NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD** con la Propuesta Técnica presentada.-----

En razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, la convocante **DESECHA TOTALMENTE la propuesta técnica de la aseguradora Seguros Atlas, S.A.**, toda vez que **NO CUMPLE** con los numerales 5.2 requisitos obligatorios inciso b) y 6.2.1 Propuesta Técnica, consecutivo 20 relacionado con el escrito donde manifiesta la solvencia y estabilidad financiera para hacer frente a las obligaciones asumidas con la convocante, con los indicadores regulatorios descritos en el formato 34, al no considerar el ramo general para los parámetros mínimos requeridos respecto al Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU), el cual debe ser igual o superior al 8.65.-----

La propuesta presentada por el licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, incumple con el requisito solicitado en el inciso a) del numeral 2.15.1 "Escrito de Promoción de Obligaciones Obrero-Patronales", así como párrafo segundo del inciso 24 del numeral 6.1.3 "Personas Morales y Físicas", el cual fue precisado en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, quedando asentado la PRIMERA PRECISIÓN del acta de la citada junta de la forma siguiente: "... *relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones.*" Lo anterior, toda vez que el licitante presenta escrito en el que manifiesta que la empresa denominada **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, "... *referente al pago de cuotas al IMSS donde se plasma la relación de todo el personal e información personal de los empleados, al ser considerado un documento que contiene información confidencial y que no puede ser compartida a terceras personas, nos abstendremos de la presentación de la misma.*" En este sentido, el licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, incumple el requisito establecido en los numerales referidos, toda vez que en diversas respuestas otorgadas a otros licitantes en la Junta de Aclaraciones efectuada el 16 de enero del 2023, se reiteró que la relación de personal debía presentarse de acuerdo al Sistema Único de Autodeterminación (SUA) -Cédula de Determinación de Cuotas- con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones. Así pues, específicamente se indicó en la **respuesta a la pregunta 9 de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Respuesta:** *Se acepta su propuesta, para la acreditación del segundo párrafo del inciso 24 del numeral 6.1.3 "Personas Morales y Físicas" el licitante podrá presentar de manera impresa la primera y última hoja de la relación de su Personal Asegurado, de acuerdo al Sistema Único de Autodeterminación (SUA) -Cédula de Determinación de Cuotas- con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones. No obstante, se requiere que el documento del SUA que presente en original para cotejo este completo y lo entregue en archivo electrónico*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

en formato PDF en algún dispositivo de almacenamiento (CD o USB), a fin de que la Convocante tenga a la vista la información completa para su revisión. El licitante podrá testar la información confidencial del personal listado, considerando que el contenido del documento deberá ser suficiente para su valoración. **En las respuestas a las preguntas 10 y 18 de Seguros Atlas, S.A., se indicó Respuesta: No se confirma, la relación de personal Asegurado, deberá ser de acuerdo al Sistema Único de Autodeterminación (SUA) – Cédula de Determinación de Cuotas- con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones. El licitante podrá testar la información confidencial del personal listado, considerando que el contenido del documento deberá ser suficiente para su valoración; se resalta que toda la información que presentan los licitantes a la convocante se salvaguardan en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.** Finalmente, en la respuesta a la pregunta 8 de Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa, se indicó puntualmente lo siguiente: **Pregunta 8.- Numeral 2. Información del servicio, 2.15 información obligaciones obrero-patronales, 2.15.1, inciso a). Se solicita a la convocante confirmar que la relación del personal asegurado y los comprobantes de pago de obligaciones en materia de seguridad social solo serán presentados por el licitante adjudicado, toda vez que dicha documentación es de carácter confidencial. Respuesta: No se confirma, toda vez que estos documentos son requisitos obligatorios que deberán presentar los licitantes,** esto de conformidad con lo establecido en el numeral 2.15.1 "Escrito de promoción de Obligaciones Obrero-Patronales" en correlación con el inciso 24 del numeral 6.1.3 "Personas Morales y Físicas". **La no presentación de dichos documentos será causal de descalificación de la propuesta.** El licitante podrá testar la información confidencial del personal listado, considerando que el contenido del documento deberá ser suficiente para su valoración -----

Por lo anterior, al no presentar la relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones como se solicitó, el licitante incumple lo establecido en el numeral 5.2 que señala: "Requisitos obligatorios. El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta: ... b) Los licitantes deberán cumplir con los "Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases".-----

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. "Descalificación de la Propuesta" y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", la convocante procede a **DESECHAR TOTALMENTE** la propuesta presentada por el licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.,** por incumplir con lo establecido en los numerales 2.15.1 inciso a) segundo párrafo, 5.2 inciso b) y 6.1.3 inciso 24) segundo párrafo, de las bases de la presente licitación. -----

Por otro lado, se indica a los licitantes, que las garantía de formalidad de las propuestas presentadas, podrán ser devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la de los licitantes que resulten adjudicados, las que se podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

contrato a que hace referencia el numeral 4.3 de las Bases de la presente licitación. -----

Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación. ----

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO. -----

La convocante manifiesta que las propuesta de las empresas participantes **Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, cumplen cuantitativamente, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los numerales 9.2, 9.3 y 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 16 de enero de 2023, en este sentido se hace entrega de las propuestas técnicas originales debidamente foliadas a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente y emita el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **20 de enero del año en curso a las 12:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro siguiente: -----

No.	Propuesta Técnica del Licitante	Folios de la Propuesta Técnica
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	1 carpeta que contiene folios del 1 al 481, incluyendo el folio 251-1
2	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1 carpeta que contiene folios del 1 al 286

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación. -----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO. -----

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo **20 de enero de 2023 a las 16:00 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los servicios que se licitan y el importe respectivo. -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

Se recuerda a los licitantes que en el Acto de Fallo podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación del licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.

De conformidad con el numeral 8.4. de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Pública Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.**

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Sonia E. Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1° de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
C. Francisco Corza Moreno Jefe de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Siniestros	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
C. Leopoldo Ramos Antonio Técnico Operativo. Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
C. Francisco de la Rosa González Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	
C. Oscar Manuel Rivera Sánchez Representante de la Procuraduría Social de la Ciudad de México	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

Nombre y Área	Firma
C. Jonathan Iván Navarro Landa Representante de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
C. Marlene Gallardo Pérez Representante de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México.	
C. Karina Tafoya Ramírez Representante de la Alcaldía Iztapalapa	
C. José Manuel Ramos Peñaloza Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	
C. Guillermo Calderón Olvera Representante del Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	
C. Ramón Sarmiento Alatorre Representante de la Autoridad del Centro Histórico	
Ing. Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez Representante de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. de la Ciudad de México.	
C. Mauro Sánchez Méndez Representante de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	
C. Ruth Citlali Núñez Martínez Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	
Ma. de los Ángeles Sánchez Herrera Representante de la Alcaldía Venustiano Carranza	
C. Martin Ojendiz Yañez Yañez Representante de la Alcaldía Magdalena Contreras	
C. Luis Rene Aguilar Herrerías Representante de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el periodo del 1° de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

Nombre y Área	Firma
C. Luis Daniel Torres Barrera Representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero	
C. Víctor Javier Martínez Trujillo Representante de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México	
C. Adrián Enoch Cruz Jiménez Representante del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	
C. José de la Paz Reyes Mares Representante de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
C. Elizabeth Enríquez Sandoval Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
C. Juan Pablo Izquierdo Medina Representante de la Alcaldía Álvaro Obregón	
C. Alejandro González Gómez Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
C. Miguel Ángel Aguilar Cortes Representante de Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
C. Fernando Lara Sánchez Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	
C. Fabiola Amezcua Hernández Representante de Seguros Atlas, S.A.	
C. Andrea Meza Segura Representante de HDI Seguros, S. A. de C. V.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-23
"Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente para las Partidas 2 "Seguro de Vehículos GCDMX", 11 y 12 "Seguro de Responsabilidad Civil y Equipo Rodante (RTP)" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE" por el período del 1º de Febrero al 31 de Diciembre del 2023".

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
19 de enero de 2023

Nombre y Cargo	Firma
C. Lucy Monserrat Jasso Pérez Representante de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	

